



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Las Diputadas y los Diputados, **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, IRINEO MOLINA ESPINOZA, LEON LEONARDO LUCAS, CANDELARIA CAUICH KU, FERNANDO LORENZO ESTRADA, NELI ESPINOSA SANTIAGO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN Y MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ**, Integrantes de la LXIII Legislatura y pertenecientes a Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 37 fracción XXV; y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICE LA APERTURA DE LA ESTACION DE BOMBEROS DE MATÍAS ROMERO Y EN CONSECUENCIA PROVEA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, ASÍ MISMO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SOSTENIDO CON EL PATRONATO PARA EL MISMO FIN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Heroico cuerpos de Bomberos de Oaxaca depende de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y su objetivo es prevenir, controlar, y combatir incendios, realizar labores de rescate y salvamento, así mismo como atender emergencia donde encuentren en riesgo la vida y el patrimonio de las y los Oaxaqueños,¹

En la Zona Norte Istmo, también conocido como la Zona Húmeda, contempla siete municipios; Matías Romero, San Juan Guichicovi, El Barrio de la Soledad, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, San Miguel Chimalapa, Santa María Chimalapa y Asunción ixtaltepec, con una población de acuerdo a datos del

¹ <http://bomberos-de-oaxaca.es.tl/>



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



INEGI, censo de población 2015, de 144,202 habitantes², dichos municipios están intersectados a la carretera federal 185 Transistmica y diversas carreteras estatales y caminos de terracerías.

Los fenómenos perturbadores están a la orden del día en la Zona Norte del Istmo, según datos de Protección Civil en la Carretera Transistmica transitan más de 40 materiales peligrosos, entre ellos gasolina, Diésel, Turbosina, Propileno y Gas Lp; 530 vehículos por hora lo que ha generado múltiples accidentes; derrames masivos y comunes de los ductos de Pemex; en esta época los incendios urbanos y a los pastizales son frecuentes; ataques de enjambres de abejas a las escuelas y a la población en general.

Se han perdido cientos de vidas humanas ya que cuando ocurre un siniestro no se cuenta con paramédicos, ambulancias y muchos con bomberos, cuando ocurren derrames sobre ductos de Pemex, la reacción es tardía y deficiente del personal de Pemex, en esta época los incendios de pastizales son frecuentes y no existen los medios ni el personal adecuado para sofocarlos.

En la actualidad existe un Patronato para apoyo a Bomberos de Matías Romero, Oaxaca, A.C. el cual con otras asociaciones civiles lograron la gestión de cinco millones de pesos para la construcción de Bomberos los cuales fueron entregados a SINFRA en el año 2016, misma que fue construida sobre la carretera federal 185 Transistmica kilómetro 200+300, Colonia Guadalupe en la ciudad ex ferrocarrilera de Matías Romero, ahora dicha obra paso a formar parte las diez obras inconclusas que hay en dicha población, el cual el gobernador del Estado se comprometió a ponerlos en marcha en los 100 días de su gestión.

En reunión con la Secretaria General Gobierno y el Patronato de Bomberos se acordó el cambio de adscripción del funcionario de CEPCO, Tore Knap Macias, a Bomberos de Oaxaca, esto con el fin de darle continuidad a la estación de bomberos de Matías Romero donde también se autorizó de la misma manera que se agilizará el proyecto de la estación de bombero (inconclusa) y se entregará la ambulancia donada por Pemex desde el sexenio pasado al Gobierno del Estado para la estación de bomberos de Matías Romero y que se encuentra en poder de la SEGEGO en un estacionamiento que se localiza frente ciudad administrativa.

A 15 años con el proyecto de la estación de bomberos no se ha podido concretar debido a la negligencias y falta de sensibilidad humana por parte de autoridades municipales y estatales, a pesar de que en el Istmo Norte siete municipios estamos totalmente desprotegidos antes los riesgos inminentes por derrames, masivos en ductos de Pemex, incendios urbanos y múltiples accidentes en la

² <http://www.inegi.org.mx/>



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



carretera Transistmica donde no existe ninguna ambulancia equipada ni paramédicos para atención de emergencia por lo cual es notaria y urgente la estación de bomberos estatales en Matías Romero ya que a falta de esta se ha perdidos muchas vidas humanas, por lo cual le preguntamos ¿Cuántas muertes se necesitan para activar la estación de bomberos en Matías romero?.

En consecuencia, se hace un llamado a las Secretarías de Seguridad Pública y General de Gobierno, ésta última debido a que al día de hoy no ha cumplido con la entrega de la ambulancia donada por PEMEX en el sexenio pasado, esto con la finalidad de que la población cuente con un vehículo idóneo para las labores de rescate, salvamento y atención de las emergencias que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esa Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICE LA APERTURA DE LA ESTACION DE BOMBEROS DE MATÍAS ROMERO Y EN CONSECUENCIA PROVEA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, ASÍ MISMO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SOSTENIDO CON EL PATRONATO PARA EL MISMO FIN.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 28 de Marzo de 2017.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
COORDINADOR PARLAMENTARIO

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIP. LEON LEONARDO LUCAS

DIP. CANDELARIA CAUICH KU

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMAN

DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICE LA APERTURA INMEDIATA DE LA ESTACION



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DE BOMBEROS DE MATÍAS ROMERO Y EN CONSECUENCIA PROVEA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.